



**Aviso**  
8 de marzo de 2010

**Joel I. Klein**  
*Canciller*

## **Declaración sobre el impacto académico:**

### **I. Descripción del tema y el propósito del punto a considerar.**

En el año lectivo 2010-2011, la escuela Harlem Success Academy 5 (en adelante llamada “HSA 5”), una escuela autónoma nueva que ofrecerá jardín de infantes y 1.<sup>er</sup> grado durante el año lectivo 2010-2011 y cuya renovación de autonomía está pendiente, ofrece de jardín de infantes a 8.º grado en escala y será alojada en el edificio escolar M123 (“M123”), ubicado en el 301 de West 140 Street, Manhattan, en el CSD 5. Funcionará en el mismo establecimiento que la escuela P.S. 123 Mahalia Jackson (05M123, “P.S. 123”), una escuela primaria e intermedia que actualmente ofrece de prejardín de infantes a 7.º grado y que tendrá un retiro gradual de la prestación de servicios para ofrecer de prejardín de infantes a 8.º grado. En el año lectivo 2010-2011, la escuela P.S. 123 habrá completado el retiro gradual de la prestación de servicios y ofrecerá de prejardín de infantes a 8.º grado. La escuela P.S. 123 actualmente funciona en el edificio escolar M123 que la escuela Harlem Academy 2. Antes del comienzo del año lectivo 2010-2011, la escuela Harlem Success Academy 2 se trasladará al edificio escolar M030. El traslado de la escuela Harlem Success Academy 2 fue aprobado por el PEP durante la reunión del 24 de febrero de 2010. El espacio del que se dispuso en el edificio escolar M123 mediante el traslado de la escuela Harlem Success Academy 2 permitirá que la escuela P.S. 123 complete su expansión de grados y que dos grados de la escuela HSA 5 se alojen en el edificio escolar M123.

El índice de utilización prevista para el año lectivo 2008-2009 del edificio M123 fue del 74%, con una capacidad prevista de 1.006 estudiantes. El edificio escolar M123 tiene capacidad para prestar servicios a la escuela P.S. 123 con la máxima capacidad organizativa y dos grados de la escuela HSA 5. Antes del año lectivo 2011-2012, el DOE evaluará el espacio disponible en el edificio escolar M123 para determinar si existe espacio suficiente para que la escuela HSA 5 continúe agregando grados adicionales en dicho edificio. Si el DOE determina que existe espacio disponible en el edificio para que la escuela HSA 5 continúe agregando grados adicionales, el DOE propondrá toda expansión continua de la escuela HSA 5 en el edificio escolar M123 en una declaración de impacto educativo por separado. Si no existe suficiente espacio para el retiro gradual de la prestación de servicios de la escuela HSA 5 en el edificio escolar M123, se explorarán opciones de centros alternativos para los seis grados restantes de la escuela HSA 5.

La Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York permite la creación de escuelas autónomas, que son dirigidas en forma independiente y están financiadas con fondos públicos. La Ley de Escuelas Autónomas establece que las escuelas autónomas deberán respetar los sistemas de responsabilidad “basados en el rendimiento” y deberán alcanzar resultados medibles en cuanto al rendimiento de los estudiantes. El DOE, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) y la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) exigen que las escuelas que reciben su aprobación mantengan un estándar mínimo del 75% de estudiantes que alcanzan el nivel de dominio.

52 Chambers Street • Room 320 • New York, NY 10007  
Teléfono: 212-374-0209 Fax: 212-374-5588

Esta propuesta contempla la necesidad de ampliar el acceso a opciones de escuelas primarias de alta calidad en la comunidad de Harlem.

## **II. Información relativa a dónde puede obtenerse el texto completo acerca del punto propuesto.**

La declaración sobre el impacto académico se puede obtener en el sitio web:

[http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/April\\_Vote-](http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/April_Vote-)

La declaración sobre el impacto académico se puede obtener por pedido dentro de la oficina principal de la escuela P.S. 123.

## **III. Envío de comentario público**

Los comentarios escritos pueden enviarse a [D05Proposals@schools.nyc.gov](mailto:D05Proposals@schools.nyc.gov).

Los comentarios expresados oralmente deben dirigirse al 718-935-4415.

## **IV. Nombre, oficina, dirección, correo electrónico y número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, quien es ampliamente conocedor del tema en cuestión y quien puede brindar información con respecto a dicho tema.**

Nombre: Kim Wong

Oficina: Office of Portfolio Planning

Dirección: 52 Chambers St

Correo electrónico: [Portfolio@schools.nyc.gov](mailto:Portfolio@schools.nyc.gov)

Teléfono: 212-374-5049

## **V. Fecha, hora y lugar donde se desarrollará la audiencia para esta propuesta.**

12 de abril de 2010 a las 6:00 p.m.  
301 West 140 Street, Manhattan

No habrá espacio de preguntas y respuestas. Las preguntas acerca de la propuesta pueden realizarse de la forma que se indica en la sección IV que figura más arriba.

El registro de los oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y cerrará 15 minutos después del comienzo de la misma.

## **VI. Fecha, hora y lugar de la reunión del PEP en la cual la Junta votará sobre el punto que está bajo consideración.**

20 de abril de 2010

6:00pm

Prospect Heights High School

883 Classon Avenue, Brooklyn